



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Obras Municipales

DOM: 07.-  
GSB/gsb  
10-02-2023.-

DECRETO ALCALDICIO N° 194.-  
LITUECHE, 10 de Febrero 2023.-

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Que el presupuesto municipal del año 2023 contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas a ejecutar con recursos municipales en forma anual, por tanto es necesario contar con prestadores de servicios para llevar a cabo las actividades contempladas en el Programa Servicios Comunitarios.
- La necesidad de realizar la mantención de la infraestructura municipal y de los espacios públicos.
- La importancia de desarrollar de buena forma los programas.
- Que se requiere mano de obra semicalificada para mantener césped, flores, arbustos y árboles de las plazas, plazoletas y espacios públicos, entre otras funciones.
- Es necesario disponer para los beneficiarios de los espacios públicos en buenas condiciones de higiene y seguridad.
- Que dichos servicios deben contratarse bajo la modalidad de licitación pública, a través del sistema de compras y contrataciones públicas.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 65, de Enero del 2023 emitido por la DAF
- Las Bases Administrativas que regulan el proceso de licitación, adjudicación y contratación del proceso de licitación para la contratación de prestación de servicios semicalificados año 2023.
- El Decreto Alcaldicio N°133 de fecha 31-01-2023.- que aprueba las Bases Administrativas, llama a Licitación Pública Y Nombra Comisión Evaluadora.
- El Proceso de Licitación ID1743-26-LE23.-
- El Acta de Evaluación de Ofertas, Emitida por la comisión evaluadora.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el decreto Alcaldicio N° 1.410 de fecha 27 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1423 de fecha 29 de diciembre de 2022 que aprueba PAC área gestión municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

**DECRETO:**

- **ADJUDIQUESE** a los proveedores que se individualizan, la Licitación "Servicios semicalificados programas comunitarios año 2023.-

**Línea 1**

N°	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR
1	9.802.263-5	LUIS CESPEDES RAMIREZ

**Línea 2**

N°	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR
2	11.435.753-7	ELADIO VASQUEZ CARREÑO

- **GUIRESE** la Orden de compra que corresponde a cada prestador de servicios, de acuerdo a la línea de adjudicación:
  - ✓ **Línea 1: Luis Céspedes Ramírez, Rut 9.802.263-5, por la suma de \$6.434.227.- (seis millones cuatrocientos treinta y cuatro pesos doscientos veintisiete pesos) más Impuesto del 13%.**





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Obras Municipales

DOM: 07.-  
GSB/gsb  
10-02-2023.-

DECRETO ALCALDICIO N° 194.-  
LITUECHE, 10 de Febrero 2023.-

- ✓ **Línea 2: Eladio Vásquez Carreño, Rut 11.435.753-7, por la suma de \$6.434.227.- (seis millones cuatrocientos treinta y cuatro pesos doscientos veintisiete pesos) más Impuesto del 13%.**
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**



**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/acc

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivos DOM

**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal





## ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

ID: 1743-26-LE23

### “SERVICIO SEMICALIFICADOS PROGRAMAS SERVICIOS COMUNITARIOS AÑO 2023”

En Litueche a 09 de Enero de 2023, se reúne la comisión evaluadora nombrada por decreto N° 133 de fecha 31 de enero de 2023, para conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación de las ofertas en la licitación ID 1743-26-LE23.

#### 1.- IDENTIFICACION DE LOS OFERENTES

LINEA N°	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR
1	9.802.263-5	LUIS CESPEDES RAMIREZ
2	11.435.753-7	ELADIO VASQUEZ CARREÑO

#### 2.- REVISION DE ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

DOCUMENTOS	OFERENTE 1 LUIS CESPEDES RAMIREZ RUT: 9.802.263-5 LINEA 1	OFERENTE 2 ELADIO VASQUEZ CARREÑO RUT: 11.435.753-7 LINEA 2
FORMATO 1	SI	SI
FORMATO 2	SI	SI
FORMATO 3	SI	SI
CERTIFICADO EXPERIENCIA	SI	SI

#### OBSERVACIONES:

Sin Observaciones

Se cumple con la Apertura de la Licitación **SERVICIO SEMICALIFICADOS PROGRAMAS SERVICIOS COMUNITARIOS AÑO 2023**, ID 1743-26-LE23, por tanto los Oferentes pasan al proceso de Evaluación.

#### 3.- EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

##### CRITERIOS DE EVALUACION:

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Técnico	20%
Económico	30%
Entrevista	50%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>





REQUERIMIENTOS		LUIS CESPEDES RAMIREZ
<b>LINEA 1</b>		9.802.263-5
Presentación Oferta a través del Portal		\$ 6.434.227.-
Hábil Chile Proveedores		SIN INFORMACION
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</b>		
Oferta Económica		30 %
Entrevista Personal		50 %
Acreditación de Experiencia		20 %
<b>TOTAL DE LA OFERTA</b>		<b>100 %</b>

REQUERIMIENTOS		ELADIO VASQUEZ CARREÑO
<b>LINEA 2</b>		11.435.753-7
Presentación Oferta a través del Portal		\$ 6.434.227.-
Hábil Chile Proveedores		SIN INFORMACION
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN:</b>		
Oferta Económica		30 %
Entrevista Personal		50 %
Acreditación de Experiencia		20 %
<b>TOTAL DE LA OFERTA</b>		<b>100 %</b>

#### 4. PROPUESTA DE LA COMISION

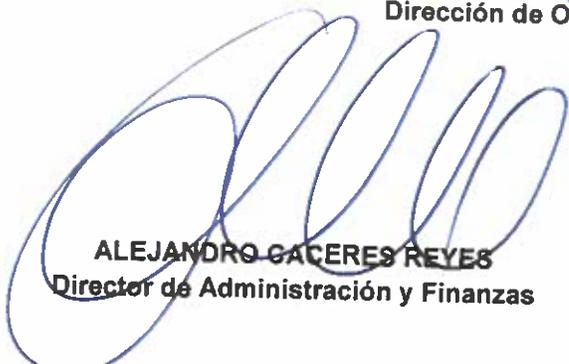
Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, la contratación de Don **LUIS CESPEDES RAMIREZ** y Don **ELADIO VASQUEZ CARREÑO** para realizar el Servicio "SERVICIO SEMICALIFICADOS PROGRAMAS SERVICIOS COMUNITARIOS AÑO 2023" de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

Sin más que agregar, se despiden atentamente,

Para constancia firman.

  
  
**GENARO SOTO BARREDA**  
 Director de Obras Municipales

  
  
**EDISON CAMPOS SOTO**  
 Jefe Dpto. de Edificación  
 Dirección de Obras Municipales

  
**ALEJANDRO GACERES REYES**  
 Director de Administración y Finanzas

